

¿QUÉ HACER CON
LOS CORREOS
ELECTRÓNICOS **FALSOS?**

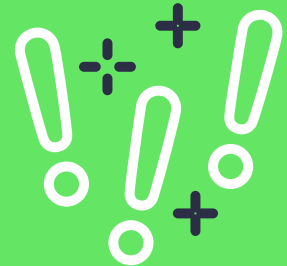
Verifique
Y Siéntase Seguro 



Existen varias formas de detectar un correo electrónico falso y evitar caer en cualquier estafa cibernética.

Señales para detectar correos electrónicos falsos:

1. Normalmente tienen faltas de ortografía evidentes.
2. Tienen mala redacción o información falsa que llama mucho la atención.
3. Piden información personal o actualización de datos.
4. Piden entrar a enlaces o tiene información amenazante.



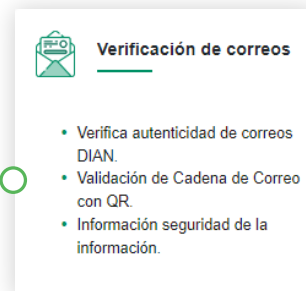
Tenga en cuenta esto para identificar los correos auténticos de la DIAN:

1. Todas las comunicaciones enviadas por la Entidad, sin excepción, tienen un código alfanumérico.
2. Usted puede hacer verificación del correo recibido:

Valide haciendo clic sobre el número o ingresando a la opción "Verificar correo DIAN" en la página www.dian.gov.co.

En el portal www.dian.gov.co, vaya a **'Verificación de correos'**. Allí aparecen dos opciones para enviar las validaciones de comunicados oficiales de la entidad:

- Con código alfanumérico.
- Con código alfanumérico y código QR.



3. La DIAN solo manda correos electrónicos a través de las cuentas **comunicaciones@dian.gov.co**, **notificaciones@dian.gov.co** y **newsletter@informaciondian.dian.gov.co**.

Estas son las únicas cuentas autorizadas para enviar comunicaciones a los ciudadanos. Si usted recibe un mensaje de una cuenta diferente, es un mensaje falso.

¿Qué pasa si el correo tiene un archivo adjunto y en el texto me dicen que tengo deudas con la DIAN o multas pendientes?

- 1 Verifique** la dirección de envío para que cumpla con los parámetros explicados.
- 2 No abra los archivos adjuntos** que traiga en el correo, ni responda el mensaje. Puede ocasionar robo de información o instalación de algún virus.
- 3 No diligencie información personal o financiera.** La DIAN NUNCA pide información personal o financiera a través de correos ni llamadas telefónicas.
- 4 Si tiene dudas, valide con la DIAN** aquí:
<https://muisca.dian.gov.co/WebArquitectura/DefLoginOld.Faces>

Se puede comunicar directamente con la Entidad a través de las líneas:
Bogotá: 607 99 99 - 382 45 00 - 607 98 00.
Servicio en Línea de Contacto:
PQSR y Denuncias | Llamada en Línea | Puntos de contacto
Contact Center Teléfono: 057(1) 3556922.
Línea de Atención Aduanera: 355692
- 5 Reporte el correo falso** ante el CAI virtual de la Policía Nacional.



Recomendaciones adicionales:

Nota: Para ver noticias relevantes sobre la Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales de la DIAN, haga clic aquí: <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Seguridad-de-la-Informacion/Paginas/Inicio.aspx>.

La DIAN jamás le va a contactar directamente por teléfono o cualquier medio para que haga pagos en línea. Rechace de inmediato cualquier instrucción para ingresar a su cuenta y hacer pagos. Los pagos a la DIAN siempre se hacen por medios establecidos en el portal transaccional. **NUNCA** entregue información sobre su banco y no ingrese a ninguna página diferente a: www.dian.gov.co

¡Ojo!

¿Puedo reportar los correos que me parecen falsos?

Revise el remitente del correo. Si no lo conoce, desconfíe y repórtelo a la Policía Cibernética, en la página www.policia.gov.co, en el CAI virtual.



Tenga en cuenta otras modalidades de engaño, a través de mensajes de WhatsApp y mensaje de texto. Por ningún motivo crea en premios a nombre de la DIAN y tampoco ingrese a enlaces que vengan por estos medios. También suelen hacer cobros de supuestas obligaciones tributarias o envíos de paquetes supuestamente retenidos por irregularidades aduaneras.





¿QUÉ HACER CON
LOS CORREOS
ELECTRÓNICOS **FALSOS?**

Verifique
Y Siéntase Seguro

www.dian.gov.co



facebook/diancol



dian



@diancolombia



@diancolombia



/diancolombia